



Radicado: S 2022060010393

Fecha: 20/04/2022

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN

"Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de algunos empleos de la Planta Global de Cargos de la Administración Departamental"

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL,
en uso de las facultades que le confiere el artículo 3° del Decreto Departamental 0489 del 28 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO:

A. Que el manual específico de funciones y de competencias laborales es el soporte técnico que justifica y da sentido a la existencia de los cargos en la entidad, constituyéndose en instrumento de administración del talento humano, a través del cual se establecen las funciones y las competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal, con el fin de lograr una eficiente prestación del servicio y fortalecer la gestión administrativa.

B. Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 498 de 2020, establece que las entidades expedirán el manual específico de funciones y de competencias laborales describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio. La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad.

C. Que como parte de la fase de implementación del proyecto de Evolución Humana y Organizacional y de acuerdo con el nuevo modelo de operación por procesos y la estructura organizacional establecida mediante el Decreto 2020070002567 de 2020, modificado por la Ordenanza 23 de 2021, se detecta la necesidad de ajustar el manual de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta global de cargos de la Administración Departamental - nivel central, con el fin de actualizar los propósitos principales, funciones esenciales, conocimientos básicos o esenciales y requisitos de formación académica de los empleos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los cargos TÉCNICO AREA SALUD, código 323, grado 01, NUC 2000002692, 2000002638, 2000002622, 2000002607, 2000002673, 2000002661, 2000002649, 2000002680, 2000002688, 2000002652, 2000002631, adscritos a la planta global de la Administración Departamental, en el grupo de trabajo

"Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de algunos empleos de la Planta Global de Cargos de la Administración Departamental"

especificado, así:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	TÉCNICO AREA SALUD
Código:	323
Grado:	01
Nro. de Cargos:	Ciento Sesenta y dos (162)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión Directa

ÁREA: SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA. - SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA. - DIRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO.

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar las labores técnicas y de apoyo en la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control a los sujetos sanitarios, para el cumplimiento de las competencias y normatividad sanitaria vigente.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercialización, preparación, expendio y transporte de alimentos, establecimientos de interés sanitario en salud ambiental y a la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo, conforme a lineamientos y normatividad sanitaria vigente.
2. Realizar acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmisibles a través de los levantamientos de índices larvarios de aedes aegypti, de la vacunación antirrábica de perros y gatos conforme a lineamientos y normatividad sanitaria vigente.
3. Realizar labores de apoyo en la vigilancia epidemiológica y estudios de campo de los eventos de interés en salud pública y vigilancia sanitaria, conforme a lineamientos, protocolos y normatividad sanitaria vigente.
4. Realizar vigilancia y control a circulares y alertas sanitarias sobre productos de uso y consumo humano, emitidas por las autoridades competentes.
5. Elaborar los informes requeridos desde los proyectos y programas de ambiente, alimentos, vectores, zoonosis, riesgo químico, salud ocupacional, residuos hospitalarios y peligrosos, sanidad portuaria y medicamentos así como el registro de datos en los sistemas de información dispuestos para la captura y procesamiento de acciones de inspección, vigilancia y control a los sujetos sanitarios.
6. Brindar asistencia técnica en la ejecución de los programas y proyectos de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes.
7. Aplicar nuevas metodologías orientadas a la mejora de la prestación de los servicios de la dependencia, basadas en el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación.



"Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de algunos empleos de la Planta Global de Cargos de la Administración Departamental"

8. Apoyar las labores de supervisión de los contratos que se le asignen, de acuerdo con la normatividad vigente.
9. Asistir técnicamente en la preparación de informes y reportes relacionados con la gestión de la dependencia, a partir del procesamiento de los datos y la información estadística correspondiente.
10. Apoyar la atención de consultas, trámites, PQRSD y demás solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los ciudadanos y los grupos de valor, de conformidad con los protocolos de atención al ciudadano y la normatividad vigente.
11. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, participando en el desarrollo de estrategias y acciones requeridas para el mejoramiento continuo de la entidad y el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

F136-GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD AMBIENTAL

- Control del transporte, almacenamiento, comercialización y uso de las sustancias químicas
- Normatividad Vigente
- Elementos de Protección, Higiene y seguridad Industrial, saneamiento ambiental
- Lineamientos de la política de salud ambiental
- Prevención y control de intoxicaciones por sustancias químicas

F142-INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SERVICIO FARMACÉUTICO

- Aplicación de medidas sanitarias de seguridad
- Vigilancia a procesos y procedimientos de los establecimientos farmacéuticos
- Condiciones sanitarias de los establecimientos farmacéuticos
- Reglamentación servicio de inyectología y preparación de magistrales

F148-GESTIÓN DE LOS VECTORES, ZONOSIS

- Marco conceptual de Vectores y Zoonosis
- Control de Vectores y Zoonosis
- Inspección, Vigilancia y Control de Vectores y Zoonosis
- Marco normativo de Vectores y Zoonosis

F025-CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Causales de terminación de contratos
- Medios de Control Contractual
- Riesgos de la contratación
- Liquidación de contratos
- Actos administrativos, multas, incumplimiento, caducidad, terminación
- Supervisión e interventoría

F113-SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

"Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de algunos empleos de la Planta Global de Cargos de la Administración Departamental"

- Objetivos, características y elementos del Sistema de Control Interno
- Caracterización de procesos
- Ciclo PHVA
- Control Operacional (Salida No conforme, Diseño y Desarrollo, Calibración, Diseño de Indicadores de Gestión etc.)
- Planes de mejoramiento Institucional
- Evaluación y control de gestión en la organización
- Norma ISO 9001 -2015
- Gestión por procesos
- ISO 9001 - 2015 Estructura, componentes, implementación y evaluación
- Dimensión y Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

F137-GESTIÓN DEL RIESGO EN ALIMENTOS

- Preparación, comercialización y transporte de alimentos
- Normatividad Vigente
- Manejo de condiciones en la manipulación higiénica de alimentos
- Condiciones de sanitarias y locativas de establecimientos públicos
- Sanidad portuaria
- Toma de muestras de alimentos

F112-ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

- Análisis de indicadores
- Generación de informes
- Consolidación de datos
- Construcción de tablas, filtros, dinámicas y diseño de gráficos.

F099-MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

- Fuentes de contaminación de los alimentos
- Precauciones para evitar la contaminación de los alimentos
- Prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos
- Practicas peligrosas y medidas de protección
- Higiene alimentaria

F140-INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A ESTABLECIMIENTOS

- Generalidades de desinfección
- Sanidad portuaria
- Aplicación de medidas sanitarias de seguridad
- Contaminación cruzada de alimentos
- Manejo de condiciones en la manipulación higiénica de alimentos
- Condiciones sanitarias y locativas de establecimientos públicos
- Cadena de Frio
- Preparación, comercialización y transporte de alimentos
- Prácticas de higiene personal
- Condiciones sanitarias de los establecimientos donde se preparan, almacenan, comercializan, distribuyen y expenden alimentos y bebidas
- Manejo de plagas

F083-SERVICIO AL CIUDADANO

- Caracterización de los usuarios

"Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de algunos empleos de la Planta Global de Cargos de la Administración Departamental"

- Concepto de servicio
- Atención, clasificación, análisis e informes de las Peticiones, Quejas, Reclamos y consultas PQR
- Presentación personal
- Normas de cortesía y protocolo
- Normatividad de atención y servicio al ciudadano
- Usuarios con atención prioritaria
- Principios básicos de servicio
- Racionalización de trámites y procedimientos administrativos

F170-GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD AMBIENTAL ÉNFASIS AGUAS

- Mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano
- Riesgo municipal por abastecimiento de agua para consumo humano
- Lineamientos de la política en salud ambiental
- Metodologías y técnicas de medición y evaluación del impacto ambiental
- Normatividad Vigente
- Sistema de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano

F138-CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO

- Vigilancia y control condiciones sanitarias y locativas de las piscinas y estructuras similares
- Inspección, Vigilancia y Control a la calidad del agua para consumo humano
- Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano
- Toma de muestras de Agua
- Riesgo de la Calidad del Agua para uso recreativo
- Condiciones Suministro Agua Potable y Saneamiento Básico

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Título de formación técnica en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: NBC Agronomía, NBC Zootecnia, NBC Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, NBC Medicina Veterinaria, NBC Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, NBC Ingeniería Industrial y Afines.

Título de formación tecnológica en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: NBC Medicina Veterinaria, NBC Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, NBC Agronomía, NBC Zootecnia, NBC Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, NBC Ingeniería Industrial y Afines; Gestión Pública Ambiental del NBC Administración; Gestión Ambiental del NBC Administración; Gestión Ambiental de Residuos del NBC Administración; Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente del NBC Administración; Gestión de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente del NBC Administración; Gestión Integrada de la calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional del NBC Administración.

O aprobación de dos (2) años de educación superior en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: NBC Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, NBC Medicina Veterinaria, NBC Agronomía, NBC Zootecnia, NBC Ingeniería Industrial y Afines, NBC Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Administración del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales del NBC Administración; Administración Ambiental del NBC Administración; Administración Ambiental y de los recursos naturales del NBC

"Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de algunos empleos de la Planta Global de Cargos de la Administración Departamental"

Administración, Administración Ambiental y Sanitaria del NBC Administración; Administración del Medio Ambiente del NBC Administración; Administración en Salud: Énfasis en gestión de servicios de salud y énfasis en gestión sanitaria y ambiental del NBC Administración.

Doce (12) meses de Experiencia Relacionada

EQUIVALENCIAS

Aplican equivalencias según los estatutos de Ley para el nivel jerárquico.

COMPETENCIAS

Aplican las competencias correspondientes al nivel del cargo según el Decreto 815 de 2018.

ARTÍCULO 2° - El contenido de la presente resolución se comunicará a los empleados públicos respectivos.

ARTÍCULO 3° - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4° - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Paula Duque
PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL *ka*

	Nombre	Cargo/rol	Firma	Fecha
Proyectó	Grupo de Estructura Organizacional y empleo Público	Profesional Universitario	<i>evh</i>	20 Abril / 22
Aprobó	Alberto Medina Aguilar	Subsecretario de Desarrollo Organizacional	<i>Alberto Medina</i>	20 abril / 22
Revisó:	Isabel Cristina Mejía Flórez	Contratista	<i>Isabel Mejía</i>	20 / 4 / 22
Aprobó:	Diana Carolina Salazar Giraldo	Directora de Salud Ambiental y Factores de Riesgo	<i>Diana Salazar</i>	20 Abril / 22
Aprobó:	Natalia Montoya Palacio	Subsecretaria Salud Pública	<i>Natalia Montoya</i>	20 Abr / 22
Aprobó:	Ligia Amparo Torres Acevedo	Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (e)	<i>Ligia Torres</i>	20 Abril / 22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma